

Amparados por el TPS demandan a la Administración Trump



(Foto: SepaMujer)

El futuro de los inmigrantes con Estatus de Protección Temporal (TPS) en Estados Unidos aún no está definido generando gran preocupación en nuestra comunidad.

Por: Felipe Mendoza
editorial@noticiali.com

El próximo 9 de septiembre entra en vigencia la cancelación del Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) emitida por el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, bajo una orden ejecutiva.

Finalmente el TPS, que otorga protección a posibles deportaciones de inmigrantes salvadoreños, hondureños, nicaragüenses y haitianos, entrará en vigor y aunque se ha extendido automáticamente hasta el 2 de enero del 2020, son miles quienes se verán directamente afectados, en caso de que esté no programa migratorio tenga algún tipo de solución definitiva.

En Long Island, Nueva York, el activista comunitario Carlos Reyes, junto a

un comité de líderes sociales está trabajando en la creación de una delegación que viajará a Pasadena, California, el 14 de agosto, día en el que se realizará la "Demanda Ramos vs. Nielsen" contra la Administración Trump tras considerar inconstitucional la cancelación del TPS.

"El programa temporal TPS ha protegido de la deportación a un gran número de inmigrantes a quienes además les brinda la oportunidad de obtener sus permisos de trabajo, aliviando sus cargas emocionales y salud mental, pues la mayoría son personas que no pueden regresar a sus países por la violencia o desastres naturales que desencadenan la migración", resaltó Reyes.

"No tenemos tiempo, y no estamos tomando acciones que nos garanticen una estatus legal en los EE.UU. posterior a la fecha de extensión automática (del TPS)", enfatizó.

De acuerdo con el activista comunitario, las opciones actuales para proceder son limitadas, dejando un camino diplomático y una vía a través de las cortes; ganando de este modo algo de tiempo mientras que se debaten lineamientos a seguir y así proporcionar estabilidad a quienes viven bajo el amparo de este programa humanitario.

Residencia Permanente

En los últimos días la Corte de Apelaciones de Inmigración determinó que algunos beneficiarios del TPS, podrán obtener la residencia legal permanente en los Estados Unidos a través de sus hijos mayores quienes sean

ciudadanos estadounidenses o bajo la figura de matrimonios con ciudadanos estadounidenses.

De acuerdo con el portal web del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés), si el mandato judicial preliminar sobre el caso Ramos vs. Nielsen continúa en efecto después del 2 de enero de 2020, el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés), publicará una notificación posterior no más tarde del 2 de diciembre de 2019, que extenderá automáticamente por 9 meses adicionales los documentos relacionados al TPS de los beneficiarios elegibles.



(Foto: CR)

El activista comunitario Carlos Reyes y una comitiva de Nueva York viajará a California donde se celebrará la "Demanda Ramos vs. Nielsen" en contra de la Administración Trump por cancelar el TPS.

México deporta a 106 migrantes salvadoreños

Por: Redacción
editorial@noticiali.com

El Gobierno mexicano deportó por vía aérea a 106 migrantes de nacionalidad salvadoreña, la mayoría menores de edad, desde el aeropuerto internacional de la ciudad de Zacatecas, informó el Instituto Nacional de Migración (INM). Este fue el "primer retorno asistido" que realizan las autoridades mexicanas hacia El Salvador, relató el organismo a través de un comunicado.

El avión, operado por una compañía comercial, partió anoche desde Zacatecas, en el centro del país, con 24 adultos y 82 menores de edad a bordo. El INM informó que oficiales de Protección a la Infancia se encargaron de garantizar "el principio de unidad familiar" y atendieron a "las niñas, los niños y adolescentes que viajaban con sus familias, así como a los que no iban acompañados".

Desde el mes de marzo, el INM y la Policía Federal han gestionado 27 vuelos para retornar a migrantes

indocumentados a San Pedro Sula, en Honduras, a través de los cuales se han deportado a 2.826 personas.

Asimismo, se han realizado 14 vuelos hacia Cuba, que han trasladado a 967 personas, y cuatro vuelos hacia Haití, con 330 personas a bordo. Los migrantes guatemaltecos, en cambio, son retornados por vía terrestre, puesto que México comparte frontera con este país centroamericano.

Desde octubre de 2018, se intensificó el flujo de miles de migrantes provenientes en su mayoría de

Centroamérica que atraviesan México con el objetivo de llegar a Estados Unidos. A raíz de este éxodo, el presidente estadounidense, Donald Trump, anunció a finales de mayo la imposición de aranceles a todos los productos mexicanos como castigo por no frenar la migración.

Pero el 7 de junio se llegó a un acuerdo "in extremis" para evitar los aranceles que se ha traducido en el despliegue de miles efectivos de la nueva Guardia Nacional en la frontera sur y norte para controlar el fenómeno migratorio.